CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PUBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELERA 28 AGO 2025 DESFIJACIÓN EN CARTELERA 03 SEP 2025

Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Medellín, 16 de Julio de 2025

epm®

NIT. 890.904.996 - 1

Señor (a).

HERIBERTO ANTONIO BERRIO RUEDA

PQR-12819631-D4K7A

RURAL_190150100316585000_CL B ACAIDANA

CAREPA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12819631-D4K7

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 07/07/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Yina Paola Palencia Jimenez.

YINA PAOLA PALENCIA JIMENEZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190150100316585000-4-0

ATC-FR-35 V06 08/09/2023

epm®

NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro:	PQR-12819631-D4K7	Fecha Creación:	01/07/2025 10:09:06 AM
Contacto:	Heriberto Antonio Berrio Rueda		
Instalación:	190150100316585000		
Dirección:	RURAL_190150100316585000_CL B ACAIDANA		
Meses Reclamados:	Junio-2025;		
Servicio:	Energía Mercado Regulado	Municipio:	CAREPA
Causa:	Inconformidad con el consumo o producción facturado	Departamento:	Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de propietario el señor Heriberto Antonio Berrio Rueda reclama por consumo de energía facturado en el mes de junio de 2025 por 210 kilovatios hora, manifiesta no está de acuerdo solicita que se haga una revisión para descartar daños o error en la lectura. No se separan valores porque el cliente manifestó su deseo de pagar la factura completa, se le informó que la presentación de los recursos exige el pago de las sumas no reclamadas.

Nro. Respuesta:	PQR-12819631-D4K7	Fecha Respuesta:	07/07/2025 05:24:00 PM
Resultado:	No Accede		

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día, 05 de julio de 2025, se encontró medidor de energía con serie 15485050 lectura de 10382 kilovatios hora (kWh) en normal funcionamiento y en buen estado, no hay inconsistencia en la lectura, no comparte el servicio, no hay trocamiento, funciona vivienda familiar habitada por 5 personas, aforo de carga consiste en: 1 nevera, 3 bombillos, 1 licuadora, 2 ventiladores, se tomaron evidencias fotográficas y se dejó constancia, usuario quedó enterado del informe de la revisión. Es importante informar que no se presentaron desviaciones significativas razón por la cual no se realizó revisión previa ni se dejaron consumo en investigación tal como lo establece el artículo 149 de la ley 142 de 1994. Según lo expuesto, para el mes de junio de 2025, se procedió facturando el consumo de 210 kWh de energía registrado por el medidor, entre las fechas 05 de mayo 2025 hasta de 05 de junio 2025 para 31 días de consumo. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera ni modifica los valores facturados para el mes de junio 2025, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994), se concluye que fueron ocasionados por el uso que se le dio al servicio. No se dejaron valores separados en reclamo, toda vez que usuario pagó el total de la factura del mes reclamado junio 2025.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Yina Paola Palencia Jimenez.

YINA PAOLA PALENCIA JIMENEZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 Nº 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050035072
Envío: RA532315897CO

Destinatario

Nombre/ Razón Social: HERIBERTO ANTONIO BERRIO RUEDA
Dirección: RURAL_190150100316585000_CL B ACAIDANA
Ciudad: CAREPA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal:
Fecha admisión

4-72

3003 005

CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Fecha Pre-Admisión: 21/07/2025 11:39:54

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Orden de servicio: 17888960

RA532315897CO

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 Nº 42 - 125 NIT/C.C/T.I: 890904996
Referencia: PQR-12819631-D4K7A Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469

Destinatario

Nombre/ Razón Social: HERIBERTO ANTONIO BERRIO RUEDA
Dirección: RURAL_190150100316585000_CL B ACAIDANA
Tel: 3117938984 Código Postal: Código Operativo: 3003005
Ciudad: CAREPA Depto: ANTIOQUIA

Valores

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $22.650
Costo de manejo: $0
Valor Total: $22.650 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente : PQR-12819631-D4K7A-0158

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: 1er 2do

1 AGO 2025

PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE 3333 469

333346930030O5RA532315897CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 210 / Tel. contacto (570) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co